



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO

Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en JALISCO.

Identificación del Documento: Versión Pública de **Adjudicación Directa** de las obras, bienes o servicios, Presupuesto **Contrato Servicio de Fotocopiado**, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del estado de Jalisco 2020.

Partes y secciones clasificadas: Páginas Todas.

Fundamentos Legales y Razones: Artículo **113 fracción I** de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Artículo 116** de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas. La información solicitada contiene **Datos Personales** concernientes a **Contrato de arrendamiento**, información relacionada con el patrimonio de la persona física o moral, ya que incumbe a sus titulares o personas autorizadas para conocer la misma, Información relacionada con **estados financieros**, como lo son **Estados financieros, contables, informes financieros o cuentas anuales, nombre y firma** persona física identificable, **domicilio, Teléfono particular, Código postal, Correo electrónico y Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, Datos inherentes a la **identificación de un vehículo**, por considerarse información confidencial.

FIRMA DEL TITULAR: BIOL. ARMANDO ROMERO BARAJAS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA LA PRESENTE EL SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL".

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución **074/2020/SIPOT**, en la sesión celebrada el **27/07/2020**.



CONTRATO ABIERTO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE COPIAS FOTOSTATICAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN JALISCO, COMO CONTRATANTE QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA DELEGACION" REPRESENTADO POR EL C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION FEDERAL Y POR LA OTRA PARTE COMO PROVEEDOR LA COMPAÑIA MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V., QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "MERVIZA." REPRESENTADO POR EL C. [REDACTED] EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

PRIMERA.- LA "DELEGACIÓN" DECLARA.-

- 1.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1, 2 Y 26 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ES UNA DEPENDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE TIENE CONFERIDAS EL ART. 32 BIS DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO
- 2.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. ALCALDE NO. 500, 2DO Y 8VO, PISO, COL. ALCALDE BARRANQUITAS, ZONA CENTRO. C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO AMPLIATORIO.
- 3.- QUE EL BIOL. [REDACTED] ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION FEDERAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO, PREVIA DESIGNACIÓN, ESTÁ FACULTADO PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, CONFORME LO PREVISTO TAMBIEN EN EL ARTÍCULO 38, 39 Y 40 FRACCION VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y EL OFICIO NO. 01618 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2109 SIGNADO POR EL C. SECRETARIO DEL RAMO.
- 4.- QUE CUENTA CON LA PREVISIÓN PRESUPUESTAL PARA CUBRIR EL IMPORTE QUE SE DERIVE DEL PRESENTE CONTRATO BAJO LA PARTIDA 33602 "OTROS SERVICIOS COMERCIALES (COPIAS)" PARA EL RESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2020.
- 5.- QUE EL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SE ADJUDICÓ MEDIANTE UNA ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2020 ANTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON DICHO SERVICIO EN EL RESTO DEL EJERCICIO 2020 EN LAS OFICINAS DE LA SEMARNAT EN GUADALAJARA, JALISCO, FUNDAMENTADO EN EL ARTICULO 42 Y 47 DE LA LAASSP, YA QUE EN EL PRESENTE AÑO SE CUENTA CON UN IMPORTE AUTORIZADO ANUAL DE \$ 71,489.00 INCLUYENDO I.V.A. Y EN EL PRESENTE AÑO SE AUTORIZA A CONTRATAR HASTA \$ 267,000.00 MAS I.V.A. MEDIANTE DICHO PROCEDIMIENTO, SEGÚN EL PRESUPUESTO INDICADO EN EL OFICIO NUMERO 511.2/0122 EMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO Y CONFORME AL ANEXO NUMERO 9 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- 6.- QUE NECESITA LE SEAN PROPORCIONADOS LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO EN SUS OFICINAS PARA LLEVAR A CABO SUS ACTIVIDADES DE UNA FORMA CONVENIENTE, AGIL Y OPORTUNA EN EL RESTO DEL AÑO 2020.

SEGUNDA.- "MERVIZA" DECLARA.-

- 1.- QUE ES UNA EMPRESA CREADA Y EXISTENTE CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS SEGÚN ESCRITURA CONSTITUTIVA No. 25,815 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO No. 133, [REDACTED] DE GUADALAJARA, JALISCO. Y QUE DENTRO DE SUS ACTIVIDADES SE ENCUENTRA LA DE PROPORCIONAR EQUIPO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONALES Y QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN LA CALLE DE [REDACTED] EN GUADALAJARA, JALISCO.
- 2.- QUE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE EN ESTE ACTO COMPARECE, CUENTA CON LOS PODERES Y FACULTADES PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SEGÚN SE ACREDITA CON EL PODER LEGAL JUDICIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA No. 27,628 DE FECHA 2 DE MARZO DE 2018, OTORGADO POR LA NOTARIA No. 133 DEL LIC. CARLOS ALBERTO HIJAR DE GUADALAJARA, JALISCO, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE ESTOS PODERES NO LE HAN SIDO REVOCADOS.
- 3.- QUE CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES MCO-140226724, PARA OPERAR COMO EMPRESA QUE BRINDE SERVICIOS DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y MULTIFUNCIONALES.
- 4.- QUE NO SE ENCUENTRA SUSPENDIDA, SANCIONADA O IMPOSIBILITADA PARA CELEBRAR CONVENIOS O CONTRATOS CON INSTITUCIONES DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL.

"Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son Nombre de particulares de persona física identificable, domicilio y Código postal, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"

"Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son Nombre, Firma o rúbrica de particulares de persona física identificable y servidores públicos, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"





EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN, LAS PARTES EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA CELEBRAN ESTE CONTRATO, EL CUAL SUJETAN A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA.- "MERVIZA" SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE FOTOCOPIADO A LA "DELEGACION" EN SUS INSTALACIONES UBICADAS EN AV. ALCALDE No. 500, 2DO. Y 8VO. PISOS, COL. ALCALDE BARRANQUITAS EN GUADALAJARA, JALISCO, 24 HORAS DIARIAS DE LUNES A DOMINGO DURANTE EL RESTO DEL AÑO 2020.

SEGUNDA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA DURACIÓN DE ESTE CONTRATO TENDRA UNA VIGENCIA DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

TERCERA.- "MERVIZA" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO MEDIANTE CINCO MAQUINAS FOTOCOPIADORAS DIGITALES, 1 MARCA KYOCERA MODELO KM-4050, 2 KYOCERA TASKALFA 255, 1 MARCA SAMSUNG SL-M4080FX Y 1 KYOCERA MODELO FS-3040 PLUS PARA CUBRIR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN EL DOMICILIO DE LA DELEGACIÓN EN GUADALAJARA, JALISCO CON JORNADAS DE 24 HORAS DIARIAS DURANTE EL PERIODO ESTIPULADO Y EN SU CASO A CAMBIAR EL EQUIPO MENCIONADO SI SE PRESENTAN FALLAS RECURRENTE QUE NO ASEGUREN SU OPTIMA FUNCIONALIDAD Y CALIDAD DE LAS COPIAS.

CUARTA.- LA "DELEGACION" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A "MERVIZA" LA ENERGIA ELECTRICA, EL PAPEL Y EL PERSONAL PARA OPERAR EL EQUIPO DE FOTOCOPIADO ASI COMO UN LUGAR SEGURO PARA EL ALMACENAMIENTO DE LOS EQUIPOS, PARA DICHO SERVICIO SE CONVIENE QUE "MERVIZA" EN ESTE CONTRATO INCLUYA EL SUMINISTRO DE MATERIAL CONSUMIBLE COMO TONNERS, CAPACITACION PARA EL USO DE LOS EQUIPOS Y SERVICIO TÉCNICO DE REPARACIÓN, MANO DE OBRA Y REFACCIONES EN CUALQUIER MOMENTO QUE SE NECESITE.

QUINTA.- COMO CONTRAPRESTACIÓN A LOS SERVICIOS DE COPIAS FOTOSTATICAS, LA "DELEGACION" PAGARA A FAVOR DE "MERVIZA" POR LA CANTIDAD DE COPIAS QUE SÉ CONTABILIZEN MENSUALMENTE A RAZON DE \$ 0.25 MAS \$ 0.04 DE 16% DE I.V.A. DANDO UN TOTAL DE \$ 0.29 POR COPIA, CONSIDERANDO UN MONTO MINIMO DE \$ 28, 596.00 (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y MONTO MAXIMO DE \$ 71,489.00 (SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) INCLUYENDO I.V.A. , PARA LAS INSTALACIONES DE LA SEMARNAT EN EL 2DO. Y 8VO. PISOS DEL PALACIO FEDERAL, DEBIENDO PROCESAR EL PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA CADA 30 (TREINTA) DIAS A FAVOR DE LA CIA. MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V., COMPROMETIÉNDOSE ESTA ULTIMA A FACTURAR CON LOS REQUISITOS FISCALES DE LEY ANEXANDO EL DOCUMENTO QUE CERTIFIQUE LA LECTURA QUE ARROJE EL CONTADOR DE CADA MAQUINA EN EL PERIODO QUE CORRESPONDA.

SEXTA.- GARANTÍA.- "MERVIZA" NO PRESENTARÁ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN TÉRMINOS DEL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN DONDE SE FACULTA AL SERVIDOR PÚBLICO QUE FIRMA EL CONTRATO A EXCEPTUAR AL PROVEEDOR DE PRESENTAR LA GARANTÍA RESPECTIVA, ATENDIENDO LOS ANTECEDENTES DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

SEPTIMA.- "MERVIZA" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO A SATISFACCIÓN DE LA "DELEGACIÓN" ASI COMO DE RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DEL EQUIPO INSTALADO Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A LA DEPENDENCIA O A TERCEROS.

OCTAVA.- "MERVIZA" SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO.

NOVENA.- EL PRESENTE CONTRATO SE PODRA RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO SIN PERJUICIO DE CADA UNA DE LAS PARTES UNICAMENTE AVISANDO CON 30 DIAS DE ANTICIPACION POR ESCRITO, MANIFESTANDO LO ANTERIOR.

DECIMA.- RESCISION DEL CONTRATO "LA DELEGACION" PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "MERVIZA" INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- POR NO APEGARSE A LO ESTIPULADO A LAS CLAUSULAS EN EL CONTRATO.
- POR SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DEL SERVICIO.
- SÍ SE COMPRUEBA QUE LAS DECLARACIONES DE "MERVIZA" EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZARON CON FALSEDAD.
- EN GENERAL, POR EL INCUMPLIMIENTO A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.

"Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son Nombre, Firma o rúbrica de particulares de persona física identificable y servidores públicos, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONORA VICARIO
BERNARDITA PADRE DE LA PATRIA

CONTRATO DFJ SEMARNAT-AD-SERV-006-2020

PARA LOS EFECTOS DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA A QUE SE REFIERE ESTA CLÁUSULA, "LA DELEGACION" COMUNICARÁ POR ESCRITO A "MERVIZA" EL INCUMPLIMIENTO EN QUE ÉSTE HAYA INCURRIDO PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES, EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, Y APOORTE EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TRANSCURRIDO EL TÉRMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR "LA DELEGACION", TOMANDO EN CUENTA LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS OFRECIDAS POR "MERVIZA", DETERMINARÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA SI RESULTA PROCEDENTE O NO RESCINDIR EL CONTRATO Y COMUNICARÁ POR ESCRITO A "MERVIZA" DICHA DETERMINACIÓN.

DECIMA PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE ESTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO A TRAVÉS DE UN ACUERDO ENTRE "LA DELEGACION" Y "MERVIZA", PARA LO CUAL ESTE ÚLTIMO RECIBIRÁ EL PAGO PROPORCIONAL A LOS SERVICIOS QUE A LA FECHA DE TERMINACIÓN HAYA REALIZADO, MEDIANDO DE MANERA ESCRITA UN FINIQUITO DONDE SE DETALLEN EN FORMA PORMENORIZADA LOS IMPORTES A CUBRIR.

DECIMA SEGUNDA.- QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE EL HECHO DE QUE "LA DELEGACION" NO HICIERE USO DE SUS DERECHOS CONFORME A LA CLÁUSULA ANTERIOR O CUALESQUIERA OTRA DEL CONTRATO, NO SIGNIFICA NI IMPLICA RENUNCIA DE LOS MISMOS NI IMPEDIMENTO ALGUNO PARA EJERCITARLOS POSTERIORMENTE.

DECIMA TERCERA.- EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACIÓN SUPLETORIA Y LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA.

DECIMA CUARTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO DE SUS RESPECTIVOS DOMICILIOS ACTUALES O FUTUROS.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y NO EXISTIENDO NINGUN VICIO DEL CONSENTIMIENTO COMO ERROR, DOLO LESION O MALA FE QUE PUDIERA AFECTARLO, INVALIDARLO O NULIFICARLO, LAS PARTES DEBIDAMENTE ENTERADAS DEL CONTENIDO Y ALCANCES LEGALES DEL MISMO, LO RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA 24 DE FEBRERO DE 2020.

LOS CONTRATANTES SEÑALAN COMO SU DOMICILIO FISCAL LOS SIGUIENTES:

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE JALISCO, AV. ALCALDE No. 500, 2DO. Y 8VO. PISOS, COL. ALCALDE BARRANQUITAS, C.P. 44270, ZONA CENTRO EN GUADALAJARA, JALISCO, RFC. SMA 941228 IVO. TEL. 3668-5300. CORREO E: materiales@jalisco.semarnat.gob.mx

MERVIZA COMERCIALIZDORA, S. DE R.L. DE C.V., [REDACTED] *
GUADALAJARA, JALISCO, R.F.C. MCO-140226724. TEL. 1204-7979 CORREO E: gobierno@merviza.mx

"Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son Domicilio, Código postal y Registro Federal de Contribuyentes (RFC), conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL CONTRATO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE COPIAS FOTOSTATICAS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN JALISCO, COMO CONTRATANTE QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA DELEGACION" REPRESENTADO POR EL C. BIOL. ARMANDO ROMERO BARAJAS, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DELEGACION FEDERAL Y POR LA OTRA PARTE COMO PROVEEDOR LA CIA. MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V., QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "MERVIZA." REPRESENTADO POR EL C. MARTIN RODRIGUEZ PONCE EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS

FIRMAS

POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN JALISCO.	POR LA CIA. MERVIZA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.
---	--

[Firma]	[Firma]
---------	---------

"Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son Nombre, Firma o rúbrica de particulares de persona física identificable y servidores públicos, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2020

LEONA VICARIO
SEMAJICHTA MADRE DE LA PATRIA

CONTRATO DFJ SEMARNAT-AD-SERV-006-2020

"Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son Nombre, Firma o rúbrica de particulares de persona física identificable y servidores públicos, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, previa designación firma el presente el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial."

REPRESENTANTE LEGAL

"Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son Nombre, Firma o rúbrica de particulares de persona física identificable y servidores públicos, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"

TESTIGOS

"Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son Nombre, Firma o rúbrica de particulares de persona física identificable y servidores públicos, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"

JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

"Contiene Datos Personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son Nombre, Firma o rúbrica de particulares de persona física identificable y servidores públicos, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"

JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTENCIOSO





SEGUNDO.- El contrato abierto referido se elaborará de conformidad con la cotización presentada por el proveedor adjudicado considerando un monto mínimo y un monto máximo de acuerdo al presupuesto autorizado a la delegación en el ejercicio fiscal 2020.

TERCERO.- El servicio será en las Oficinas de la SEMARNAT en Guadalajara, Jalisco, ubicada en Av. Alcalde 500, pisos 2 y 8, Col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44270, iniciando el 1 de abril al 31 de diciembre de 2020.

CUARTO.- En caso de que por causas imputables a la empresa adjudicada, no se formalice el contrato a más tardar dentro de los 20 días siguientes a la notificación del presente, se estará a lo dispuesto en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y será sancionado conforme a los términos del Artículo 60 de esta misma Ley.

QUINTO.- El pago al proveedor adjudicado se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que previamente nos proporcione y previa presentación de la factura correspondiente que cubra todos los requisitos legales.

No habiendo otros asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión siendo las 9:35 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta como constancia, misma que es firmada por quienes en este acto intervinieron.

POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:

"Contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son **Nombre, Firma o rúbrica de particulares de persona física identificable y servidores públicos**, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"

Encargado del Despacho

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, previa designación firma el presente el Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial

"Contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son **Nombre, Firma o rúbrica de particulares de persona física identificable y servidores públicos**, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"

Enlace de Recursos Financieros

"Contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son **Nombre, Firma o rúbrica de particulares de persona física identificable y servidores públicos**, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

"Contiene **Datos Personales** concernientes a personas físicas identificadas o identificables, como lo son **Nombre, Firma o rúbrica de particulares de persona física identificable y servidores públicos**, conforme al Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 116 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así como de los **Lineamientos Trigésimo octavo, cuadragésimo y cuadragésimo primero** de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para las versiones públicas"

Enlace Administrativo